

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

15564 Orden INT/728/2023, de 3 de julio, por la que se designan los representantes de la Administración en el Consejo de Policía y se publica la composición de dicho Consejo.

Habiéndose celebrado elecciones de representantes del funcionariado de la Policía Nacional en el Consejo de Policía el 28 de junio de 2023, y proclamados los electos y electas por resolución de la Junta Electoral de fecha 3 de julio, se considera conveniente hacer pública la composición de dicho consejo, para general conocimiento.

En razón a cuanto antecede, dispongo:

Primero.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 94.3 de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, vengo a designar integrantes del Consejo de Policía, en representación de la Administración, a los titulares de los siguientes órganos:

Titulares:

Secretaría de Estado de Seguridad.
Subsecretaría del Ministerio del Interior.
Dirección General de la Policía.
Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior.
Dirección Adjunta Operativa.
Subdirección General de Recursos Humanos y Formación.
Subdirección General de Logística e Innovación.
Gabinete Técnico.
Comisaría General de Seguridad Ciudadana.
Comisaría General de Extranjería y Fronteras.
Comisaría General de Policía Científica.
División de Personal.
División de Formación y Perfeccionamiento.

Suplentes:

División Económica y Técnica.
División de Cooperación Internacional.
División de Documentación.
Secretaría General de la Dirección Adjunta Operativa.
Secretaría General de la Subdirección General de Recursos Humanos y Formación.
Secretaría General de la Subdirección General de Logística e Innovación.
Secretaría General del Gabinete Técnico.
Secretaría General de la División de Personal.
Secretaría General de la División de Cooperación Internacional.
Secretaría General de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.
Secretaría General de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras.
Secretaría General de la Comisaría General de Policía Científica.
Secretaría General de la División de Formación y Perfeccionamiento.

Secretaría General de la División Económica y Técnica.
Secretaría General de la División de Documentación.
Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación.
Unidad de Planificación de Recursos Humanos.
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Acción Social.
Unidad de Informática y Comunicaciones.
Unidad de Gestión de Personal Policial.
Área de Planificación y Prospección Formativa.
Área de Asistencia Letrada.
Área de Coordinación Jurídica y Reclamaciones Administrativas.
Área de Concursos y Baremación.
Oficina de Despacho del Director General de la Policía.

Segundo.

De conformidad con la proclamación de electos y electas realizada por la Junta Electoral, en razón a las elecciones celebradas el día 28 de junio de 2023, los representantes del funcionariado de la Policía Nacional en el Consejo de Policía son los siguientes:

Titulares:

Escala Superior: don Quintín Méndez Vázquez, Sindicato Profesional de de Policía (SPP).

Escala Ejecutiva:

Don Adolfo Medina Díez, Sindicato Profesional de Policía (SPP).

Don Antonio Jesús Barco Bravo, Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Escala de Subinspección: don José Manuel Martínez Peña, Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Escala Básica:

Don Aarón Rivero Martín, Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).

Don Samuel Vázquez Álvarez, Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).

Don Anxo Rama Fernández, Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).

Don Sebastián Gómez Lozano, Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).

Don Carlos Alberto Prieto Conesa, Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Don Roberto González Rodríguez, Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Don Víctor Martínez Vigil, Confederación Española de Policía (CEP).

Don Raúl Domingo Rizaldos, Confederación Española de Policía (CEP).

Don Natán Espinosa Pérez, Equiparación Ya (EYA).

Don Jesús Miguel Rozas García, Unión Federal de Policía (UFP).

Suplentes:

Escala Superior: doña María Estíbaliz Palma Varona, Sindicato Profesional de de Policía (SPP).

Escala Ejecutiva:

Don Felipe Daniel López Gutiérrez, Sindicato Profesional de Policía (SPP).

Don Alberto Muñoz Iglesias, Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Escala de Subinspección: doña Mónica Gracia Sánchez, Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Escala Básica:

Doña Laura María González López, Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).

Don Joaquín Martín Álvarez, Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).

Doña Yosune Jiménez Aguado, Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).

Don Juan Manuel Ulric Bernal, Justicia Policial-Alternativa Sindical de Policía (JUPOL-ASP).

Don Francisco Javier Herrera Lozano, Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Don Antonio Flores Escamilla, Sindicato Unificado de Policía (SUP).

Don David Pola Pérez, Confederación Española de Policía (CEP).

Don Álvaro Herranz Capilla, Confederación Española de Policía (CEP).

Don Francisco Miguel Salas Domínguez, Equiparación Ya (EYA).

Don Rubén Torres Carretero, Unión Federal de Policía (UFP).

Tercero.

Corresponde el ejercicio de la Presidencia del Consejo de Policía, en los casos de ausencia o enfermedad de su titular, a los representantes de la Administración titulares, por el orden en el que figuran en el apartado primero de la presente orden.

Disposición derogatoria.

Queda derogada la Orden INT/744/2019, de 4 de julio, por la que se designan los representantes de la Administración en el Consejo de Policía y se publica la composición de dicho Consejo.

Disposición final.

La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de julio de 2023.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.